



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 147/2021-CCI

SALTA, 27 de octubre de 2021

VISTO:

La Nota N° 1369/21, mediante la cual la Lic. Guantay, Emma Anhyela presenta el recurso de reconsideración a la Res. N° 130/21-CCI, por la cual se resuelve tener por no admitida su presentación a Proyecto de Investigación CIUNSA Tipo "A" – Convocatoria 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Guantay manifiesta no haber observado con detalle el periodo de los 05 (cinco) años en los que debían ubicarse el número de publicaciones correspondientes para la Categoría A.

Que la Lic. Guantay presentó por Nota N° 1209/21 una reconsideración solicitando modificar su presentación de Categoría "A" a "B", y que por Res. N° 130/21-CCI el consejo resolvió no hacer lugar a lo solicitado.

Que el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. N° 088/21-CCI establece de forma clara y excluyente los requisitos para la formulación de los Proyectos y las condiciones para ser Director/Codirector, y conformación de los grupos de trabajo de las presentaciones.

Que los requisitos deben cumplirse de forma indefectible al momento de la presentación.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 040/21 de fecha 20 de octubre de 2021,

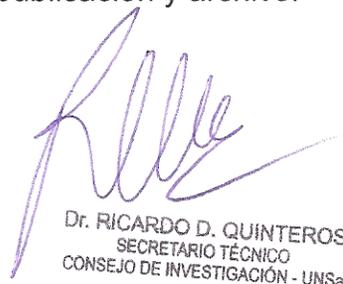
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Octava Reunión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar lo resuelto por Resolución N° 130/21-CCI, y tener por no admitida la presentación de la Lic. Guantay, Emma Anhyela – DNI N° 33.979.440 a la Convocatoria 2021 a Proyectos de Investigación CIUNSA.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DRA. DELICIA ACOSTA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa